MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACION
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.:

ACTA DE APERTURA Y VERIFICACION DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA No. 19/2013
"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE RIO PARANA HASTA 3ª"

En la Ciudad de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las diez horas, quince minutos en la Sede de la Municipalidad de Carlos Antonio López, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – U.O.C., se da inicio Acto de Apertura de Ofertas de la siguiente manera: ----------

Se presentan tres (3) Empresas para el llamado Contratación Directa No. 19/2013, para la "Construcción de empedrado de la calle Rio Paraná hasta 3ª ".----------

La Empresa Constructora Santo Domingo del Sr. José Domingo Ferreira con RUC N° 1.071.827-3, ha presentado su oferta de la siguiente manera:

Precio total Construcción de Empedrado de la calle Rio Paraná hasta 3ª . : 110.515.400 (Ciento diez millones, quinientos quince mil, cuatrocientos)

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.
c- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores,
e- Declaración jurada de mantenimiento de oferta
f- Fotocopia de cedula de Identidad
g- Fotocopia de Cedula Tributaria
h- Declaración jurada de IVA del último mes
i- Declaración jurada de Impuesto a la Renta del Ultimo año
j- Fotocopia de Patente Comercial
k- Certificado de Cumplimiento tributario
l- Constancia de Inscripción IPS
m- Seis contratos de haber hecho trabajos similares

La Empresa del Sr. Felipe Rotela Ferreira con Ruc N°477256-3 .. ha presentado su oferta de la siguiente manera: ----------

Precio total Construcción de Empedrado de la calle Rio Paraná hasta 3ª . : 112.692.800 (Ciento doce millones, seiscientos noventa y dos mil, ochocientos)

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.
c- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

d- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores,
e- Declaración jurada de mantenimiento de oferta
f- Declaración Jurada de IVA del último mes
g- Fotocopia de Cedula de Identidad
h- Fotocopia de Patente comercial
i- Certificado de cumplimiento tributaria

La empresa Unipersonal de DORA GAUTO RIOS con Ruc N° 990869-2, ha presentado su oferta de la siguiente manera:

Precio total Construcción de Empedrado de la calle Rio Paraná hasta 3ª . : 115.704.00 (Ciento quince millones, setecientos cuatro mil)

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.
c- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.
e- Declaración jurada de mantenimiento de oferta
f- Fotocopia de Cedula de Identidad
g- Fotocopia de Cedula tributaria
h- Certificado de Cumplimiento tributario
i- Fotocopia de Declaración jurada de IVA del último mes
j- Patente Comercial

Los Sobres-Ofertas serán remitidos al Comité de Evaluación de la Municipalidad para su verificación y análisis conforme procedimiento establecido en la Ley No. 2051/2003. -------

Previa lectura y ratificación siendo las diez horas, cuarenta minutos , se da por terminado el acto firmando los presentes en tres ejemplares a un solo tenor y a un mismo efecto. ----------

.....
Gisela Valentina Bogado
Responsable UOC